DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES

LAS CONDES,26 de Junio de 2025

M I C R O E M P R E S A F A M I L I A R

VISTOS: 1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

COMIDA RAPIDA PAOLA ELENA CONTRERAS CABRERA E.I.R.L.
RUT.: 78.140.126-9

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N N º 9 0 9 0

PROCEDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a **COMIDA RAPIDA PAOLA ELENA CONTRERAS CABRERA E.I.R.L.**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: **PATRICIA** N° **9003** , para explotar el giro de **MICROEMPRESA FAMILIAR : ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION Y NO REQUIEREN COCCION PARA LLEVAR, EXPENDIO DE BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION
ANTECEDENTES Y ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

ROL ASIGNADO **601821-1**

Código verificador: 9009000000000LC91400125060
https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx